



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117 -2003-ALC/MSI

San Isidro, 24 de marzo de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto el Informe N° 053-2003-37-DPSCD/MSI de la Dirección de Proyección Social, Cultura y Deportes mediante el cual presenta el Plan de Trabajo para la realización del "Campeonato Interno con motivo del 72° Aniversario del Distrito";

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de las Municipalidades de conformidad con lo dispuesto por su Ley Orgánica, promover y fomentar las prácticas deportivas en todas las disciplinas y niveles para la formación integral de la persona humana, especialmente en el desarrollo físico y moral;

Que, de conformidad con la Ley General del Deporte, las Municipalidades apoyan las actividades deportivas de su jurisdicción a través de infraestructura y programas de promoción deportiva y de recreación.

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo para la realización del "Campeonato Interno" con motivo del 72° Aniversario del Distrito, propuesto por la Dirección de Proyección Social, Cultura y Deportes.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección de Proyección Social, Cultura y Deportes, la organización y ejecución de esta actividad, así como la elaboración del Informe Final que incluya los aspectos técnicos y administrativos.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración atender oportunamente los egresos correspondientes para la ejecución de la actividad a que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución.

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
e.c.: ALC
DM
ADM
DPSCD
OAJ

